

SE COMPROMETE A IMPULSAR REFORMAS CONSTITUCIONALES

El documento PPD que detalla qué mejorar si gana el Apruebo

“Aprobar y mejorar” es parte del título del documento que fija la posición del PPD en el plebiscito del 4 de septiembre, que destaca cómo la centroizquierda ya desde los 80 —con el Grupo de los 24— abogó por un texto alternativo al del Régimen Militar, y que pese a que con Ricardo Lagos en 2005 se modificaron “los principales enclaves autoritarios”, no se pudo eliminar “la matriz conservadora y neoliberal” de esa Constitución.

Por ello, respaldan el borrador constitucional por ser “más democrático y traerá mayor progreso y cohesión social (...), mayor paz social y tranquilidad” por su legitimidad de origen. De lo positivo, destacan el Estado social y democrático de Derecho, los derechos sociales ampliados, igualdad de derechos con la mujer, plurinacionalidad, Estado regional, énfasis medioambiental. Así como la incorporación del principio de responsabilidad fiscal, creación del Consejo de Justicia, nuevas formas de participación ciudadana y autonomía del Banco Central, entre otras.

El texto sí reconoce que hay “preocupaciones que buscaremos despejar”.

Primero, el texto aclara una serie de aspectos del borrador en los cuales a su juicio la ciudadanía tiene dudas, pero que no se justificarían: “La desmilitarización de las policías no debilita la seguridad”; “No hay pérdida de financiamiento para los colegios particulares subvencionados”; “No hay expropiación de los ahorros previsionales”; “No habrá separación del país producto de la plurinacionalidad y la justicia indígena”; “Subsiste la posibilidad de atenderse con prestadores privados por la eliminación de las Isapres”, y “No se debilita el derecho de propiedad”, son parte de los títulos en que se despliegan los argumentos para sostener estas afirmaciones.

Luego precisan lo que propondrán “corregir, perfeccionar y complementar”.

“Nos comprometemos a impulsar las siguientes reformas constitucionales”, afirman:

- **Mecanismo de reforma constitucional** de 4/7 para temas no esenciales; y mayoría simple más plebiscito o 2/3 en ambas cámaras sin plebiscito en aquellas materias más relevantes.
- **Eliminar reelección inmediata del Presidente la República.**
- **Eliminar iniciativa parlamentaria en materias con costo presupuestario.**
- **“Llamar Senado de las Regiones a la nueva Cámara”**, pues “la diferencia de atribuciones que plantea el nuevo texto no tiene el carácter ni la envergadura que merezca un cambio de nombre”.

ra”, pues “la diferencia de atribuciones que plantea el nuevo texto no tiene el carácter ni la envergadura que merezca un cambio de nombre”.

- **Reponer el nombre del Poder Judicial.**
- Fortalecer la participación ciudadana, creando un Consejo Ciudadano consultivo de los poderes Ejecutivo y Legislativo en los grandes temas del país.
- **Ampliar expresamente el derecho de propiedad intelectual a la propiedad industrial**, situándola en un estatus similar al que se otorgó a la creación artística, porque ello fortalece el trabajo que nuevas generaciones de investigadores y desarrolladores de innovación están haciendo.
- **Reponer el estado de excepción constitucional de Emergencia.**
- **Definir con urgencia un sistema electoral que asegure gobernabilidad:** umbral mínimo de votos para acceder a escaños; fortalecer partidos programáticos; estimular la formación de grandes coaliciones; número de escaños reservados para pueblos indígenas proporcional a la participación efectiva.
- **Impulsar la inclusión de temas del futuro** que no entraron en el debate. Ejemplos: influencia de la tecnología en la vida humana; cambios que genera la innovación; defensa de neuroderechos y administración de la información que genera la inteligencia artificial; institucionalidad para la transición energética y cambio climático; la adaptación y desarrollo de capacidad anticipatoria de nuestras instituciones a los cambios sociales.



**Natalia Piergentili,
 presidenta del PPD**